

II CONCURSO DE CHARANGAS

El Ayuntamiento de Tomelloso con motivo de la celebración del Carnaval 2026 organiza el II Concurso de Charangas, que tendrá lugar el **viernes 13 de febrero**, y que se registrá por las presentes

BASES

PRIMERA.- Podrá participar en el concurso cualquier charanga que esté compuesta por un mínimo de 8 componentes, siendo obligatoria la **inscripción**, que se realizará **hasta las 14'00 horas del viernes 6 de febrero**. La inscripción (Anexo I) para participar en el concurso se presentará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.- El número máximo de charangas participantes será de 5. En caso de superarse el número de solicitudes, la selección de los participantes se realizará siguiendo el orden de inscripción recibida.

TERCERA.- El concurso se desarrollará en el Palacio del Carnaval (Estadio Municipal Paco Gálvez), dando comienzo a las 21'00 horas. Las charangas participantes realizarán su actuación, con una duración máxima de 20 minutos y siendo establecido el orden por sorteo. Se contará con la actuación de la charanga invitada, que no optará a premio. Los participantes deberán estar presentes en el Palacio del Carnaval no más tarde de las 20'00 horas. Si las condiciones climatológicas lo permiten, se realizará un pasacalles previo a la actuaciones, que dará comienzo a las 19'30 horas, con el siguiente recorrido: Plaza de Toros, c/ Concordia, Avda. Antonio Huertas y finalizando en el Palacio del Carnaval (Estadio Municipal Paco Gálvez). En este caso, la concentración de las charangas tendrá lugar en la Plaza de Toros y deberán estar presentes a las 19'00 horas.

CUARTA.- Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Primer Premio	1.300 €	Segundo Premio	1.000 €	Tercer Premio	700 €
----------------------	----------------	-----------------------	----------------	----------------------	--------------

Los importes de los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente, siendo abonados mediante transferencia bancaria.

QUINTA.- La entrega de premios tendrá lugar en el Palacio del Carnaval (Estadio Municipal Paco Gálvez), una vez finalizadas las actuaciones de las charangas participantes.

SEXTA.- El Jurado estará formado por distintas personas relacionadas con el mundo de la música, el espectáculo, la moda, el arte, etc., y valorará los siguientes aspectos: calidad musical, originalidad del repertorio, animación e interacción con el público, escenografía y vestuario. El Jurado podrá descalificar a cualquier charanga si su repertorio aludiera a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, edad, religión, raza, procedencia social, discapacidad, origen étnico o nacional, excendiendo el límite de la libertad de expresión.

SÉPTIMA.- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto algún premio, si así lo consideran los miembros del mismo.

OCTAVA.- Las charangas participantes que tengan que desplazarse desde otras localidades recibirán una ayuda de 150 euros.

NOVENA.- La participación en este Concurso supone la aceptación, en su totalidad, de las presentes Bases. El Ayuntamiento de Tomelloso se reserva la posibilidad de suspender este concurso, siempre que existan causas mayores debidamente justificadas o ajenas a la organización del mismo.

DÉCIMA.- Protección de datos. El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lopdgdd@aytotomelloso.es. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN

II CONCURSO DE CHARANGAS - Carnaval 2026

Nombre de la Charanga, Agrupación, Asociación, Peña, etc.	
C.I.F.	
Presidente /a	
D.N.I / Dirección	
Población / C.P.	
Provincia	
Teléfono / s	
Correo electrónico	
Nº de músicos	

En _____ a _____ de _____ de 2026
Firmado

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lopdgdd@aytotomelloso.es. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.